



**JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA AUXILIAR
DE HUELGAS Y
CONFLICTOS COLECTIVOS
AUDIENCIAS**

**SECRETARÍA AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS
COLECTIVOS**

SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
(SUTiems)

VS.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (IEMS)

EXP. 910/2021

En la Ciudad de México, siendo las **veintiuna Horas** del día **Dieciocho de Marzo del año dos mil Veintidós**, comparece por el sindicato emplazante la profesora LETICIA LÓPEZ ZAMORA, en su calidad de secretaria general del SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (SUTiems), quien se identifica con credencial para votar con clave de elector LPZMLT77042909M700, comparece también el profesor GUILLERMO ALFARO ROJAS, en su calidad de secretario de conflictos laborales del mismo sindicato señalado, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector ALRJGL62121409H100, asistidos del apoderado legal del sindicato LIC. JUAN DE DIOS RAYMUNDO HERNÁNDEZ MONGE, quien se identifica con cédula profesional número 1811413, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, identificaciones de las cuales exhibe en original y solicitan su devolución por ser de utilidad para otros fines.- Por la emplazada INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO comparece su Directora General, la maestra SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, quien se identifica con su credencial para vota expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector JRCLSL49101009M600 la cual pone a la vista y solicita su devolución previo cotejo, asistido de su apoderado legal LIC. VICTOR HUGO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, quien se identifica con copia certificada de su cédula profesional número 9902288 expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la SEP de la cual se exhibe y solicita su devolución por ser de utilidad para otros fines, personalidad reconocida en autos, -----

EN USO DE LA PALABRA EL SINDICATO MANIFIESTA: En este acto vine a exhibir la convocatoria a la asamblea general extraordinaria del sindicato emplazante celebrada el día de hoy al tenor de la orden del día que en ella se contiene, asimismo exhibe para ser agregada a los autos también, el acta de la asamblea general extraordinaria del sindicato emplazante celebrada en los términos señaladas en la convocatoria exhibida, documento del que se desprende que previo debate tomó el acuerdo de aceptar la propuesta patronal para la conjuración del emplazamiento a huelga que por violaciones al contrato colectivo de trabajo fue iniciado por el sindicato emplazante y radicado por esta Junta bajo número de expediente **910/2021**, y toda vez que se da por satisfecho del pliego petitorio presentado, solicita a esta Junta que una vez depositada por las partes la minuta de acuerdos, de esta misma fecha, y toda vez el expediente carece de materia se ordene su archivo como asunto total y definitivamente concluido, solicitando la devolución de los documentos adjuntos al emplazamiento especialmente la toma de nota, el contrato colectivo de trabajo para los efectos legales correspondientes.-----

EN USO DE LA PALABRA EL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO MANIFIESTA QUE.- En este acto y con la finalidad de dar debido cumplimiento al pliego de peticiones formulado por el SUTiems y en acto de buena voluntad para que el instituto continúe con

Carmen García Almora, en fecha 21 y 25 de febrero de 2022, respectivamente. Con ello, se solicita a la Junta le de vista al Sindicato compareciente a efecto de que manifieste bajo protesta de decir verdad su recepción, Para lo cual se exhiben copias simples de los mismos y del cual se advierte la recepción del mismo por parte de la C. María del Carmen García Almora, el primero en fecha 28 de enero, el segundo en fecha 21 de febrero ambos de 2022, con la finalidad de que se agreguen a los autos y surtan sus efectos legales conducentes; **Con relación al numeral 4.1 y 4.2, relacionado con la Clausula 39, dichos recursos del primer semestre 2022, se encuentra disponible mediante cheque número 0016936, de fecha 11 de marzo de 2022, por la cantidad de \$50,079.75 (cincuenta mil setenta y nueve pesos 75/100 m.n.), expedido por la Institución Bancaria BBVA, a favor del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS), para lo cual se exhiben y se solicita se haga la entrega de los mismos ante la fe del secretario de acuerdo de esta Junta y certifique la entre ad e los mismos; CON RELACIÓN AL NUMERAL 4.3 y 4.4, relacionado con la Clausula 75,** este Instituto dio cumplimiento mediante cheque número 0016073 y 0016588, de fecha 19 de enero y 16 de febrero de 2022, el primero por la cantidad de \$24,519.22 (veinticuatro mil quinientos diecinueve pesos 22/100 m.n.), el segundo por la cantidad de \$24,287.68 (veinticuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 68/100 m.n.), expedido por la Institución Bancaria BBVA, a favor del **Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS)**, por concepto de pago de cuotas sindicales de la primera quincena de enero y primera quince de febrero de 2022. Con ello, se solicita a la Junta le de vista al Sindicato compareciente a efecto de que manifieste bajo protesta de decir verdad su recepción; Para lo cual se exhiben copias simples del mismo y del cual se advierte la recepción del mismo por parte de la C. María del Carmen García Almora, el primero en fecha 28 de enero, el segundo en fecha 21 de febrero ambos de 2022 y **CON RELACIÓN AL NUMERAL 4.3 y 4.4, Con relación al pago de cuotas sindicales de la segunda quincena de enero y segunda quincena de febrero, en este acto se da cumplimiento al mismo, mediante cheques** número 0016352 y 0016927, de fecha 04 de febrero y 10 de marzo de 2022 respectivamente, el primero por la cantidad de \$24,494.92 (veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 92/100 m.n.), el segundo por la cantidad de \$24,209.56 (veinticuatro mil doscientos nueve pesos 56/100 m.n.), expedido por la Institución Bancaria BBVA, a favor del **Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS)**, por concepto de pago de cuotas sindicales de la segunda quincena de enero y segunda quince de febrero ambos de 2022, para lo cual se exhiben y se solicita se haga la entrega de los mismos ante la fe del Secretario de Acuerdos de esta Secretaría y certifique la entrega de los mismos reservándome el uso de la voz en caso de que esta representación lo estime necesario, finalmente exhibo en ese acto los títulos de crédito previamente descritos con el propósito de que se certifiquen sobre la exhibición de los mismos, así como de las copias simples que se describieron con antelación. -----

EN USO DE LA PALABRA LAS PARTES COMPARECIENTES DIJERON: Que toda vez que se ha llegado a un arreglo conciliatorio entre las partes, en este acto nos permitimos exhibir por cuatuplicado la minuta de acuerdos para el conjuramiento del emplazamiento a huelga expediente número 910/2021, seguido por el sindicato emplazante en contra del Instituto emplazado, ventilado ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas de esta Junta, para el efecto e que sea agregado a los autos, quedando un ejemplar con firma autógrafa en poder de cada una de las partes y los otros dos ejemplares par que uno se agregue a los autos y el otro sirva para acompañar el oficio de estilo que se sirva girar esta Secretaria Auxiliar de Huelgas, a la correspondiente Secretaria Auxiliar de Contratos Colectivos, para que la minuta surta los efectos legales conducentes como parte integrante de dicho contrato colectivo, debidamente firmado por el **INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO**, su Directora General, maestra SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, y por el Sindicato emplazante firma su secretaria general LIC. LETICIA LOPEZ ZAMORA, para todos los efectos legales a que haya lugar, documento que consta de dos fojas útiles

duplicado copias certificadas de la minuta de acuerdos exhibidas, así como de la presente acta de comparecencia. Del mismo modo y para los efectos de los artículos 391, 392 y 393 de la Ley Federal del Trabajo en este acto se exhiben tres tantos de dicho Contrato Colectivo de Trabajo mismos que contienen firmas autógrafas tanto del sindicato como de instituto y cada uno de los tres ejemplares consta de: A) Clausulado del contrato colectivo de trabajo, constante de 27 (veintisiete) páginas escritas por ambas caras y 93 (noventa y tres) cláusulas, así como los respectivos transitorios, se aclara que los tabuladores de sueldos y salarios que en copia certificada han sido exhibidos corresponden a la cláusula 12 (DOCE) del mismo contrato y se encuentran vigentes a partir del día primero de enero del año 2021; B) Copias certificadas de los tabuladores de sueldos y salarios del año 2021, mismo que consta de cuatro fojas útiles escritas por una sola de sus caras, excepto la última que está escrita por ambas caras; y C) Copias certificadas, expedidas por la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos de esta Junta de: Los Reglamentos: 1) Reglamento Interior de Trabajo, 2) Reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, 3) Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción; y 4) Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, haciendo la aclaración de que en las copias certificadas entregadas por esta Junta el Reglamento de Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, se encuentra duplicado, constante de noventa y dos fojas útiles escritas por una sola de sus caras. Las partes comparecientes solicitan a esta Junta que haga entrega a cada una de las partes de un ejemplar íntegro del Contrato Colectivo de Trabajo con sus anexos y los Reglamentos exhibidos, previa certificación del hecho, asimismo solicitan que el tercer ejemplar sea enviado a la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos de esta Junta para que surta los efectos de depósito, en términos de los artículos 392 y 393 de la Ley Federal del Trabajo, con lo anterior se ratifican y reproducen todo lo actuado en la presente comparecencia para los efectos legales a que haya lugar. Ambas partes solicitan se expidan a su consta copias certificadas por duplicado de lo exhibido como Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamentos descritos, para todos los efectos legales.

LA JUNTA ACUERDA.- Se tiene compareciendo en representación del **sindicato emplazante la C. LETICIA LÓPEZ ZAMORA, en su calidad de Secretaria General, el profesor GUILLERMO ALFARO ROJAS, en su calidad de Secretario de Conflictos Laborales, asistidos del apoderado legal del sindicato LIC. JUAN DE DIOS RAYMUNDO HERNÁNDEZ MONGE,** quienes han quedado debidamente identificados en términos respectivamente de las credenciales para votar y cédula profesional, documentales exhibidas y descritas mismas que se ordena su devolución y cuyas copias simples corren agregadas a los autos, personalidad que se les reconoce en términos respectivamente de la certificación expedida por la Secretaría Auxiliar de Registro y Actualización Sindical de esta Junta de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno y del poder conferido en el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga con fundamento en los artículos 692 y 693 de la Ley Federal del Trabajo.- Por la **emplazada INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO comparece la Directora General, la Maestra SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, quien se identifica con credencial para votar previamente descrita, acompañada de su apoderado legal LIC. VICTOR HUGO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA,** quien ha quedado debidamente identificado en términos de la copia certificada de su cédula profesional exhibida y descrita misma que se ordena su devolución y cuya copia simple corre glosada a los autos.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los comparecientes, y muy en especial la formulada por el Instituto de Educación Media Superior, en este acto, procede a dar fe el C. Secretario de Acuerdos de la entrega de los títulos de crédito descritos anteriormente.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS EL LIC. MANUEL CORRAL MALDONADO DE ESTA SECRETARIA

MEXICO IEMS, mismos que le son entregados al SUTiems previo recibo y constancia quede asentada en autos, lo anterior para los efectos legales conducentes, DOY FE.-----

LA JUNTA ACUERDA: Visto el convenio que en este acto exhiben las partes en conflicto constante de **dos** fojas útiles de fecha **dieciocho de marzo del año en curso**, en atención a lo solicitado se tiene por ratificado el referido convenio, y la certificación que antecede, en consecuencia esta Junta aprueba el convenio en todas y cada una de sus partes por no contener cláusula contraria a la moral al derecho y a las buenas costumbres, obligándose a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratase del Laudo debidamente ejecutoriado pasado ante Autoridad de cosa juzgada.- Y como lo solicita el sindicato emplazante se le tiene por **satisfecho** en su totalidad del pliego de peticiones que con emplazamiento a huelga le dirigió a la emplazada **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO** mediante escrito presentado ante Oficialía de Partes con fecha **dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno**, según sello fechador de la Oficialía de Partes de este Tribunal.- Careciendo de materia el expediente en que se actúa **se ordena su archivo** como asunto total y definitivamente concluido por carecer de materia.-Se ordena la devolución del contrato colectivo de trabajo que corre agregado a los autos, previa toma de razón y recibo que del mismo obre en autos, así como la devolución de la certificación expedida por la Secretaría Auxiliar de Registro y Actualización Sindical de esta Junta de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, previa copia certificada que de la misma obre en autos.- Se ordena girar atento oficio a la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos de Trabajo de este Tribunal, anexándole copia autógrafa del convenio celebrado por las partes, el contrato colectivo de trabajo de 2021-2023, así como sus anexos consistentes en copias certificadas del Reglamento Interior de Trabajo, Reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, Reglamento de la Comisión Mixta de admisión y promoción, Reglamento de la comisión mixta capacitación y formación profesional así como los Tabuladores de sueldos y salarios del año 2021 y copia certificada de la presente acta, a efecto de que estos formen parte integrante del expediente y los tramites de depósito correspondientes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Como lo solicitan las partes expídansele a su costa las copias certificadas del clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo, Tabulador de sueldos y salarios 2021, reglamento interior de trabajo, y reglamentos de la comisiones mixtas contractuales, previa toma de razón y recibo que obre en autos, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo.- Se ordena la devolución de los documentos exhibidos con el emplazamiento, lo anterior previa copia certificada que obre en autos de los mismos, de igual forma se entrega un ejemplar a cada una de las partes consistente en; clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo, Tabulador de sueldos y salarios 2021, reglamento interior de trabajo, y reglamentos de la comisiones mixtas contractuales exhibido por las partes.- DE ESTE ACUERDO QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES, ENTREGANDOLES COPIA GRATUITA DEL MISMO QUIENES FIRMAN AL MARGEN PARA CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 Y 721 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y AL CALCE LOS CC. REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES, QUE INTEGRAN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO **DIECISEIS**, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. SECRETARIA AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- DOY FE.-----AEE/mpv

EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DELA CIUDAD DE MÉXICO.

MTRO. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

C. REPTE. DE LOS TRABAJADORES

C. REPTE. DE LOS PATRONES